

Fecha Radicado: 2025-08-25 15:26:36



Medellín,

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

(FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1737 de 2011, la presente notificación se publicará en la página electrónica: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles:

NOMBRE: NORALY DE JESUS ALVAREZ DE GUZMAN

C.C. / NIT: 43.032.733

ACTUACIÓN: RESOLUCION LIQUIDADORA 202550053777

LICENCIA: C2-0121-08

DEPENDENCIA: Subsecretaría de Control Urbanístico

A partir de la fecha, esta Subsecretaría procede a Citar para diligencia de: RESOLUCION LIQUIDADORA 202550053777 DEL 17/07/2025, a la señora NORALY DE JESUS ALVAREZ DE GUZMAN, identificada con la cédula de ciudadanía 43.032.733. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Le 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contenido Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este, en el Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla (6 y 7) Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: RESOLUCION LIQUIDADORA 202550053777 DEL 17/07/2025 : "POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN PARA LA CONMPENSACION EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE SUELO PARA ZONAS VERDES, RECREACIONALES Y EQUIPAMIENTO Y, DE CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTOS BASICOS PUBLICOS".

Página 1 de 2

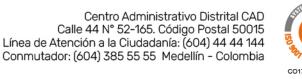














Fecha Radicado: 2025-08-25 15:26:36

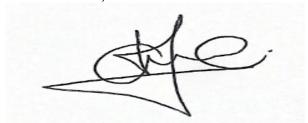


En el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm, de lunes a jueves y hasta las 4:00 pm, el viernes., Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 25 de agosto de 2025

DESFIJADO: 1 de septiembre 2025

Cordialmente,



ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR DIRECTOR TECNICO

| Elaboró | |
|--------------------------------------|--|
| Carolina Mesa espinal | |
| Auxiliar Administrativa | |
| Subsecretaría de Control Urbanístico | |

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Página 2 de 2













